



RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria Septiembre 2024).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario
- b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
- d) Estatutos de la Universidad de Almería
- e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.
- f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
- h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
- j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	1/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención o expedición de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 629/2022 de 26 de julio por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar la credencial que acredite su homologación. A los solos efectos de su admisión en el concurso, éstos deberán estar traducidos al español o al inglés. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en cada convocatoria. En el caso de que esta coincidencia no sea exacta, corresponderá a la Comisión valorar si puede considerarse asimilado a un título español. No obstante, no será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad, Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza y con aquellos países con los que se tengan suscritos convenios bilaterales de homologación y convalidación de títulos específicos.

3. Solicitudes y documentación

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería en el siguiente enlace: [solicitud contratos laborales investigación](#) y se acompañará de la siguiente documentación (requisitos de admisión):

1. Copia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante
2. Copia del título académico requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
3. Abono de las tasas correspondientes: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen por cada una de las solicitudes que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2024) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	2/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias NO ES SUBSANABLE, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: 35 €.
- Si la titulación académica requerida es Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: 30 €
- Si la titulación académica requerida es FP o similar: 25€

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes deberán venir **acompañadas de la siguiente documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:

- Curriculum vitae:** El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2024) según la convocatoria.
- Certificación académica oficial,** en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.
- Los **documentos acreditativos** de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	3/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

3.3. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería (https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/AAGGO300), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

3.4. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico a la dirección pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

3.5. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

4. Notificaciones a los interesados.

4.1. De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería, (https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon) dentro del epígrafe Personal> Personal Investigador o Técnico, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia vigentes en la Universidad de Almería y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

4.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad>Servicios Generales>Servicio de Gestión de Recursos Humanos>Convocatorias), careciendo esta publicación web



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	4/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

5. Relación de admitidos y excluidos

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos.

5.2. Serán excluidos los solicitantes de un contrato de duración determinada (por necesidades de la producción) que a fecha de finalización del plazo de solicitudes, tengan un contrato temporal con la UAL o hayan estado contratados temporalmente por un periodo tal que la suma entre la duración prevista del contrato y el tiempo trabajado en la UAL sea superior a 18 meses en los últimos 24 meses.

5.3. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

6. Resolución del concurso

6.1. La Comisión de Selección será nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Almería y se regirá por lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Selección estará compuesta por cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes:

- a) Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- b) Vocal titular 1: Investigador Principal del contrato laboral.
- c) Vocal titular 2: Director de Secretariado de la Investigación.
- d) Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- e) Presidente suplente: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- f) Vocal suplente 1: investigador en el que delegue el Investigador Principal del contrato laboral.
- g) Vocal suplente 2: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	5/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



h) Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2 Los miembros de la Comisión de Selección podrán delegar su participación en los procesos selectivos con el fin de garantizar la composición igualitaria en materia de género en los casos requeridos por ley.

6.3. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.4. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo I de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.5. Las Comisiones de Selección, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. En este caso, se continuará el procedimiento de acuerdo a lo indicado en el apartado 6.8 de esta convocatoria. En el supuesto de haber varios candidatos para una de las plazas ofertadas, los resultados de la evaluación por parte de la Comisión junto con la propuesta de adjudicación serán publicados en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.6. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.7. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería de dichos documentos.

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	6/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería:

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 30 de noviembre de 2023 (BOJA 234 de 7 de diciembre de 2023) sobre declaración de periodos inhábil a efectos de cómputo de plazos en los procedimientos señalados en la misma en el ámbito de la Universidad.

7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).

7.2. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato/Retribuciones.

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada para cada una de las plazas en el Anexo II de esta convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Duración del contrato.

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos será la establecida para cada una de las plazas en el Anexo II de la presente convocatoria.

9.2. La suma del período inicial del contrato y de las prórrogas que, en su caso, se realicen de los contratos de duración determinada por circunstancias de la producción, no podrán superar el tiempo de vigencia del correspondiente proyecto que lo financia, o en su caso, del período de 6 meses.

No podrán prorrogarse los contratos celebrados en esta modalidad de contratación una vez alcancen dicha duración máxima.

9.3. El contrato de duración determinada regulado en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, estará limitado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como aquellos que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea no competitivos. Estos contratos se



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	7/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



podrán suscribir solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos o programas.

9.4. En el caso de contratos de duración indefinida, consumida la financiación necesaria para dar cobertura al contrato de duración indefinida en el marco de la actividad finalista del contrato, se podrá mantener vigente el contrato indefinido, y formalizar nueva adenda, siempre que se disponga de otra actividad finalista con financiación para ello en el marco de la misma línea de investigación para la que se ha suscrito el contrato.

10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito

11. Protección y tratamientos de datos de carácter personal.

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.4 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	8/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico dpo@ual.es.

11.5. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).

12. Norma final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital

EL RECTOR

José Joaquín Céspedes Lorente



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	9/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN NO DOCTOR

1. Expediente académico ¹	(5 - 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 - 3 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato	1 x año
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 - 1 puntos)
3.1. Por ECTS realizado	0,01 puntos
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,40 puntos
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,60 puntos
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase investigadora o DEA	0,40 puntos
4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) ²	(0 - 1 puntos)
4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,50 puntos
5. Estancias de investigación en otros centros ³	(0 - 1 puntos)
5.1. En España	0,1 x mes
5.2. En el Extranjero	0,2 x mes
6. Actividad investigadora	(0 - 5 puntos)
6.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno
6.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
6.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 - 6 puntos)
8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 - 2 puntos)
9. Entrevista personal (opcional)	(0 - 5 puntos)

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	10/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	11/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN DOCTOR

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).
2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)⁴ (0 - 1 puntos)
 - 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés 0,25 puntos
 - 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés 0,75 puntos
 - 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés 0,15 puntos
 - 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés 0,50 puntos
4. Tesis doctoral (0 - 3 puntos)
 - 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
 - 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
 - 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto
5. Estancias de investigación en otros centros⁵ (0 - 4 puntos)
 - 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,50 puntos
 - 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos
6. Actividad investigadora (0 - 30 puntos)
 - 6.1. Libros de impacto internacional. hasta 2 puntos por cada uno
 - 6.2. Libros de impacto nacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.3. Artículos de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.4. Artículos de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno
 - 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 - 10 puntos)
8. Entrevista personal (opcional) (0 - 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1,5 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,75 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.

⁴ Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

⁵ Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxB016Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	12/40



jxB016Vi2VkmmsRqtKya6w==



BARREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico ⁶	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 2 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional) ⁷	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)

6 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria

7 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	13/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.
- 7.- Actividad investigadora:
 - a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
 - b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
 - c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
 - d) Comunicaciones en Congresos:
 - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
 - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.

Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==	PÁGINA	14/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



ANEXO II

I-095/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "INVESTIGACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA Y FOTOVOLTAICA EN LA GESTIÓN EFICIENTE DEL EDIFICIO CIESOL".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre sistemas de monitorización e integración de dispositivos SEWIO. • Experiencia profesional en el mantenimiento y supervisión de instalaciones de frío solar. • Experiencia profesional en el mantenimiento y supervisión de instalaciones fotovoltaicas. • Experiencia profesional en tareas de mantenimiento y apoyo en centros de investigación. • Experiencia profesional en integración y modificación SCADA/BMS basado en Ecostruxure Building Operation. • Conocimiento sobre integración y modificación de PLCs. • Experiencia profesional en instalación de sensores meteorológicos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del sistema de monitorización de CIESOL. • Instalación de aquellos elementos relacionados con el funcionamiento de la instalación fotovoltaica y/o térmica de CIESOL. Programación de la incorporación de sensorización al SCADA de CIESOL, así como el desarrollo de nuevos sistemas capaces de monitorizar y almacenar los datos de la instalación de frío y calor de CIESOL. • Dar soporte técnico a las unidades de CIESOL en materia de sensorización, monitorización y control de infraestructuras propias del centro. <p>Más concretamente trabajará en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ T1. Puesta en marcha de sistemas. ○ T2. Integración de los sistemas que conforman las diferentes plantas. ○ T3. Mantenimiento y edición de sistemas de supervisión SCADA. ○ T4. Supervisión del funcionamiento de las instalaciones. ○ T5. Mantenimiento y revisiones técnicas. ○ T6. Soporte a acceso de usuarios externos, realización de ensayos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> NO)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 31.359.- euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.900.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Casas López, José Luis

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

15 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	15/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-100/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ANÁLISIS Y PROPUESTA DE REPOSICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE ALMERÍA (CDE ALMERÍA)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> B2 de inglés
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Información y Documentación, Grado en Marketing e Investigación de Mercados, Grado en Comunicación. Experiencia profesional o formación en redes sociales, conocimientos de la Unión Europea, manejo del paquete OFFICE, Herramientas de diseño (Canva, Photoshop, ...), Gestor de contenidos WordPress. Posibilidad de entrevista personal
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyo técnico en gestión del CDE: Mantenimiento y gestión de la página web del Centro, de las redes sociales del Centro y de la Red de Información Europea de Andalucía (RIEA); Selección y difusión de documentación publicada por las Instituciones de la Unión Europea; Gestión del correo electrónico del Centro; Organización de actividades formativas relacionadas con la Unión Europea; Elaboración y difusión de material audiovisual relacionado con la Unión Europea; Atención presencial y telefónico al usuario; Asistencia como representante del Centro a las reuniones de la RIEA; Participar como ponente a charlas informativas que difundan las labores del Centro, Elaboración de la memoria anual y de la propuesta anual de actividades para la RIEA

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> SÍ)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.952 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.650.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: López-Gay Lucio-Villegas, José Ignacio
Centro de Documentación Europea



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	16/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-101/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ACELERACIÓN DE SOFTWARE CON PLATAFORMAS GPU".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Master Universitario oficial en Informática.</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad investigadora relacionada con las técnicas de computación de altas prestaciones, valorándose experiencia en programación de GPUs como aceleradores de cómputo general. Publicaciones/patentes que demuestren experiencia en desarrollo de software relacionado con: Técnicas de computación de alta prestaciones en general, Desarrollo de códigos acelerados con GPUs. Formación en técnicas de computación de alto rendimiento. Experiencia en gestión de plataformas computacionales de alto rendimiento, en particular clusters multi-GPU.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>-Análisis de los códigos secuenciales correspondientes para identificar el paralelismo de la aplicación que pueda ser explotado por las GPUs.-Desarrollo del código paralelo CUDA teniendo en cuenta el análisis previo del nivel de paralelismo de la aplicación. Se diseñará una estructura del código que maximice la explotación del paralelismo, reduzca las penalizaciones por comunicaciones CPU-GPU y defina patrones de acceso a memoria que optimice el ancho de banda de acceso a la misma. El investigador contratado debe contar con suficiente experiencia en programación CUDA y su misión consiste en desarrollar códigos paralelos que exploten eficientemente el nivel de paralelismo de cada código. Testeo de los códigos CUDA en las tarjetas NVIDIA RTX 1080, 2080 y 3080. Se desarrollarán una serie de pruebas que verifiquen la funcionalidad correcta de los códigos y el factor de aceleración del código CUDA respecto de la versión secuencial. Para completar estas pruebas, en cada código se incluirán llamadas a funciones que permitan medir el rendimiento. Documentación de los códigos CUDA. Los códigos CUDA estarán expresados de forma bien estructurada. Incluirán comentarios aclaratorios sobre la funcionalidad y optimización de los códigos, así como recursos que permitan la depuración de posibles errores. Adicionalmente, para cada código se suministrará información que describa detalladamente para cada programa CUDA desarrollado: La información necesaria para el compilado, instalación, configuración y administración del software CUDA que se desarrolle. La sintaxis de invocación de las rutinas CUDA y las estructuras de datos correspondientes que actúan como argumentos. Los aspectos optimizados en la implementación desarrollada. Los resultados de las pruebas de evaluación completadas.</p>

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 13.617 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.650.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (15 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Martín Garzón, Gracia Ester
Departamento de Informática, Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	17/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-102/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DE FALSOS POSITIVOS EN FOSETIL-ALUMINIO EN ALMENDRAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graduado en Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster Universitario Oficial en Laboratorio Avanzado de Química
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en estudios metabolómicos en muestras alimentarias basados en técnicas de cromatografía espectrometría de masas de alta resolución tipo Orbitrap
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas de laboratorio relacionadas con la determinación/identificación de compuestos orgánicos y sus metabolitos en diversos tipos de muestras (suelo, ramas, hojas y fruto de almendro) mediante técnicas de cromatografía - espectrometría de masas de baja y alta resolución • Apoyo en la redacción de publicaciones científicas.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 484.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (11 horas/semana)
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Garrido Frenich, Antonia.

Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

18 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	18/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-103/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ESTRATEGIAS ANALÍTICAS AVANZADAS EN ESTUDIOS CUANTITATIVOS Y DE AUTENTIFICACIÓN DE MUESTRAS AGROALIMENTARIAS Y BIOLÓGICAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel B2 de inglés
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el uso de las técnicas de cromatografía de gases-espectrometría de masas y cromatografía de líquidos acopladas con espectrometría de masas de alta resolución tipo Orbitrap • Experiencia en estudios metabolómicos en muestras ambientales • Máster universitario oficial en Química
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas de laboratorio relacionadas con la aplicación de herramientas de la metabolómica en estudios con muestras ambientales y biológicas • Redacción de publicaciones científicas

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el período previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.602 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.600.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (30 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Garrido Frenich, Antonia
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

19 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	19/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-104/2024

DOS (2) contratos laborales financiado con cargo a subvenciones de investigación: “*COPRODUCCIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN- ACCIÓN PARTICIPATIVA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y LABORALES DE LAS MUJERES MIGRADAS AFRICANAS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO ALMERIENSE Y EL NORTE DE MARRUECOS*”.

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo “Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato” y/o “Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación en movimientos migratorios y/o mediación intercultural Prácticas curriculares en el centro de migraciones.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo de campo con mujeres marroquíes en invernadero, realización de informes.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 12.104 euros (6.052.- euros, cada uno de los contratos).</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 880.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (20 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Arjona Garrido, Ángeles
Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Área de Antropología Social.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

20 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	20/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-105/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: *"INFLUENCIA DE EJERCICIO FÍSICO SUPERVISADO SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ENFERMEDAD. MORBILIDAD CARDIOVASCULAR Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES CON LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. ESTUDIO DE INTERVENCIÓN Y REDACCIÓN DE GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA"*.

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel B2 de Inglés.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Cursos de evaluación neuropsicológica. Cursos de nutrición deportiva. Formación en ejercicio físico y salud. Otros idiomas (italiano, francés, alemán)
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión y generación de bases de datos Análisis de datos Redacción de textos científicos para congresos y publicaciones Búsquedas bibliográficas en bases de datos internacionales

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta 28 de febrero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 2.421 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 440.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (10 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Soriano Maldonado, Alberto
Departamento de Educación, Área de Educación Física y Deportiva.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

21 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-106/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "INGENIERÍA MECÁNICA DE SISTEMAS DE MICROALGAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ingeniería Mecánica <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inglés, Avanzado C1
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación en SolidWorks Formación en Discrete Element Method using Rocky DEM
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de mejoras en sistemas de producción de algas Asistencia a la implantación de sistema de producción de algas en proyectos y contratos Asistencia al desarrollo y mantenimiento de sistemas de control y operación industriales

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el período previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 16.505 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Ación Fernández, Francisco Gabriel.

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

22 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	22/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-107/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DISEÑO, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE SEGUIMIENTO DEL PAPEL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN AMBIENTES ANTROPIZADOS EN ANDALUCÍA. SUBPROYECTO: INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL SUMINISTRO Y DEMANDA DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE I+D+i DEL ÁREA DE BIODIVERSIDAD".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Ciencias Ambientales o Biología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia acreditada (publicaciones) en trabajos de campo y laboratorio en la identificación de macroinvertebrados acuáticos. • Experiencia profesional en análisis bivariante y multivariante de datos ambientales y de diversidad (alpha, beta y gamma) taxonómica y funcional. • Experiencia profesional en análisis enzimáticos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de campo de seguimiento de variables ambientales en ríos (sensores con lectura en continuo de temperatura, altura del agua, además de medidas puntuales de CE, oxígeno disuelto, caudal, pH). • Muestreo de macroinvertebrados acuáticos. Análisis de datos en R para determinar diversidad taxonómica y funcional (alfa, beta y gamma), análisis bivariantes y multivariantes para determinar las tendencias de variación entre variables ambientales e indicadores biológicos, y su relación con las alteraciones del caudal de los ríos.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.403 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.067.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (20 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Casas Jiménez, José Jesús
Departamento de Biología y Geología, Área de Ecología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	23/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-108/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "RECURSOS LIBERADOS DISPONIBLES DEL PROYECTO BOOSTING NEXUS FRAMEWORK IMPLEMENTATION IN THE MEDITERRANEAN".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Conservación y Gestión del Medio Natural <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Biología y Certificado de Inglés B1
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en proyectos de investigación europeos relacionados con el Water-Energy-food-Ecosystem nexus. Experiencia laboral en proyectos de investigación relacionados con la valoración de servicios ecosistémicos. Publicaciones relacionadas con el análisis de redes en áreas protegidas marinas Participación en comunicaciones orales en congresos en el ámbito de la investigación marina Participación en cursos de formación relacionados con la regeneración del Coral Marino Participación en cursos de formación relacionados con Creación de Granjas de Coral y Arrecifes Inteligentes Biorock
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Investigación para el diseño y desarrollo de aproximaciones metodológicas para el estudio Nexo entre Agua, Energía, Alimentos y Ecosistemas Coordinación y organización de actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto (talleres, reuniones, etc.). Elaboración de informes técnicos para el seguimiento del proyecto. Participación en las actividades de investigación del proyecto y análisis de datos recopilados. Publicación de artículos en revistas científicas de impacto sobre las investigaciones desarrolladas en el proyecto. Participación en congresos y difusión de resultados del proyecto. Trabajo de campo para toma de datos sociales a través de encuestas

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 13.903 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.650.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Castro Martínez, Antonio
Departamento de Biología y Geología, Área de Biología y Geología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

24 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol16Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	24/40



jxBol16Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-109/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "TRANSICIONES HACIA SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Biotecnología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> C1 o equivalente en inglés
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación en estudios de negocios y administración de empresas. Experiencia laboral en empresas relacionadas con agrifood. Experiencia laboral en contratos de investigación. Experiencia laboral en proyectos europeos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Investigación en negocio agroalimentario y sistemas socioecológicos. Revisión bibliográfica sobre digitalización y agricultura y áreas rurales. Presentaciones y preparación de materiales para difusión. Investigación y preparación de artículos académicos. Preparación de actividades de demostración agro y organización de visitas. Investigación del impacto de la digitalización. Gestión de materiales de difusión para sitios web.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 33.009 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Giagnocavo, Cynthia Lynn
Departamento de Economía y Empresa, Área de Organización de Empresas.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

25 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol16Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	25/40



jxBol16Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-110/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EXPLORACIÓN DEL EXPOSOMA HUMANO MEDIANTE MUESTRADORES PASIVOS Y CIENCIA CIUDADANA (EXISTE)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral o investigadora en el manejo de instrumentación analítica avanzada: GC-QqQ-MS/MS, LC-QqQ-MS/MS. Experiencia laboral o investigadora como analista en laboratorios de análisis de residuos de pesticidas. Haber cursado o estar cursando un máster de laboratorio de química avanzada.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Puesta a punto y muestreo de contaminación ambiental con muestreadores pasivos y ciencia ciudadana. Tratamiento de muestra. Optimización y análisis con instrumentación avanzada. Muestreo y análisis de microplásticos y compuestos relacionados con el plástico. Procesado y evaluación de datos. Revisión bibliográfica.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 9.903 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.200.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (25 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Gómez Ramos, María José
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

26 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	26/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-111/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DISEÑO DE MÉTODOS COMPUTACIONALES CON APLICACIÓN EN SALUD (COMP4HEALTH)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Master en Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado C1 inglés • Grado en Ingeniería Informática
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de nivel C1 en el idioma francés • Cursos relacionados con la computación de altas prestaciones, optimización, internet de las cosas, deep learning, formación profesorado. • Participación en proyectos de investigación relacionados con la computación de altas prestaciones o con desarrollo de sistemas IoT. • Estancias en el extranjero • Participación en eventos de divulgación científica como noche de los investigadores, semana de la ciencia, etc.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de algoritmos de inteligencia artificial para la detección de crisis epilépticas. • Diseño e implementación de estrategias de optimización para la obtención de modelos óptimos para dispositivos embebidos. • Despliegue de sistemas de Inteligencia artificial tanto en el laboratorio SmartHome como en el hospital o centro residencial. • Implementación de código de bajo nivel C para un dispositivo hardware específico para la detección de crisis epilépticas. • Uso de un clúster HPC para el entrenamiento de soluciones de inteligencia artificial.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el período previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 7.015 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.700.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (25,5 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Martínez Ortigosa, Pilar

Departamento de Informática, Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

27 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol16Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	27/40



jxBol16Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-112/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS IOT Y TECNOLOGÍAS CLOUD".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado un Programa de Doctorado en Informática <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experto en Fiware en Orion Context Broker, IDAS Backend Device Manager, IoT Agents, Cygnus, BI. • Experiencia en proyectos internacionales sobre digitalización agraria. • Certificación de conocimientos en redes de comunicación. • Experiencia investigadora en el desarrollo de páginas web framework Angular. • Experiencia investigadora en el desarrollo de aplicaciones móviles. • Conocimientos en el manejo de contenedores Docker. • Conocimientos y manejo de herramientas de "Big Data" con OBI-EE. • Conocimientos y manejo de herramientas de "Service Desk" con BMC Remedy. • Conocimientos en plataformas Cloud.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Desarrollo de una arquitectura Cloud para la integración de la infraestructura AgroConnect.es • Actividad 2. Desplegar servicios Docker para utilizar metodologías ágiles. • Actividad 3. Integración de sistemas por medio del protocolo OPCUA y los IOTAGENT de FIWARE de diferentes sistemas REST API. • Actividad 4. Desarrollo de un sistema de mensajería como Apache Kafka basado en el procesamiento de datos en tiempo real. • Actividad 5. Mantenimiento de servidores y bases de datos relacionados con la arquitectura Cloud. • Actividad 6. Integración de modelos como servicio en plataforma Cloud.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 22.281 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (29,5 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Sánchez Molina, Jorge Antonio
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

28 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	28/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-113/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "AVANCES EN LA DETECCIÓN AUTOMATIZADA DE PICOS CROMATOGRÁFICOS APLICANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL: IAPEAK".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel B2 ingles • Grado en Química
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia investigadora en el uso de las técnicas de cromatografía de gases-espectrometría de masas y cromatografía de líquidos acopladas con espectrometría de masas de alta resolución tipo Orbitrap. • Formación relacionada con el perfil de la plaza mediante la acreditación de cursos y/o seminarios de formación que pongan de manifiesto el perfeccionamiento continuo en técnicas cromatográficas y/o espectrometría de masas. • Experiencia laboral en un laboratorio de análisis de residuos de plaguicidas • Máster universitario oficial en Química
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesado de datos analíticos para la implementación de la IA en un laboratorio de química analítica. Empleo de técnicas de cromatografía -espectrometría de masas de alta resolución • Redacción de publicaciones científicas

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 8.570 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.077.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: López Ruiz, Rosalía
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	29/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-114/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "BUILDING RESILIENCE: A TRANSDISCIPLINARY APPROACH TO SOIL CONSERVATION IN ABLA, SE SPAIN".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Psicología o en Trabajo Social o Humanidades. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional en el diseño y ejecución de talleres participativos, así como en el manejo y la elaboración de instrumentos de evaluación en ciencias sociales (encuestas, historias de vida, análisis DAFO, entre otros). Experiencia profesional en el manejo de grupos y resolución de conflictos. Experiencia profesional en gestión de proyectos de la administración pública municipal.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>Organización y dinamización de los talleres participativos diseñados para diagnosticar la salud del suelo en el municipio de Abta. De manera concreta esta tarea implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación con los grupos de interés. Dinamización de los talleres participativos. Análisis de la información generada. Elaboración de informes técnicos y científicos. Apoyo en la gestión del proyecto. Apoyo en la difusión del proyecto.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> NO)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 5.571 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.350.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (20 horas/semana)</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Hernández Maqueda, Rafael
Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

30 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	30/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-115/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EVALUACIÓN DE LA RESILIENCIA DE SUELOS SEMIÁRIDOS MEDITERRÁNEOS A LA APLICACIÓN DE QUEMAS PRESCRITAS COMO HERRAMIENTA PREVENTIVA DE INCENDIOS FORESTALES".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en "Ciencias Agrarias y Bioeconomía", "Ciencias ambientales", "Biotecnología", "Ingeniería forestal". <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inglés, nivel mínimo B2.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Carnet de conducir.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en estudios sobre suelos y/o microbiología Muestreos de suelos en campo y campañas de medición de variables ambientales y de vegetación. Análisis en laboratorio de parámetros fisicoquímicos, bioquímicos y microbiológicos. Análisis estadístico de datos generados Redacción de informes y publicaciones científicas Participación en actividades de difusión a la población científica y a la sociedad en general.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato Laboral Investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.650.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Ortega Pérez, Raúl.

Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	31/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-116/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciclo formativo de grado medio: Técnico en atención sociosanitaria o Técnico en atención a personas en situación de dependencia. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en la asistencia específica a personas dependientes con Daño Cerebral Sobvenido en centros de día. Experiencia en asistencia técnica en el desarrollo e implementación de proyectos de investigación en rehabilitación de daño cerebral sobvenido.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>Colaborar en el cuidado básico y proceso de rehabilitación de personas con Daño Cerebral Sobvenido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recogida de los datos fisiológicos de salud. <ul style="list-style-type: none"> Recepción de comida y distribución de la misma. Atender y apoyar actividades básicas de la vida diaria según las necesidades de los usuarios. Controlar las posturas estáticas de los usuarios. Acompañar y ayudar, en su caso, en la deambulación de los mismos. Colaborar en programas de intervención (trabajo en audiovisuales, actividades con perros asistenciales y en actividad de huerto terapéutico) Valoración e intervención en el desarrollo de tareas que faciliten la adquisición de habilidades de la vida diaria, a pacientes con DCS impartiendo talleres sobre temáticas relacionadas con su profesión y que puedan servir para educar a los pacientes y con ello mejorar su calidad de vida y la de sus familiares Colaborar con el equipo en la investigación y desarrollo de nuevas estrategias de rehabilitación neuropsicológica que se implementen durante el periodo de contrato.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> NO)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 5.468 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.325,- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Directora: Cubero Talavera, Inmaculada
Centro de Investigación para el Bienestar y la Inclusión Social.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	32/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-117/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "CONVENIO ENTRE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Psicología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Master/posgrado en Neuropsicología clínica
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la asistencia/rehabilitación específica de personas con Daño Cerebral (laboral/prácticas de grado/Master). Experiencia en proyectos de investigación en Neuropsicología con pacientes con daño cerebral.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>Asistencia clínica y en el ámbito de la investigación neuropsicológica en las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de Proyectos de Rehabilitación neuropsicológica en Daño Cerebral Crónico sobrevenido Intervención clínica en sesiones para pacientes con daño cerebral en centro de día UAL Evaluación e Intervención clínica en pacientes con daño cerebral que acuden al centro CIBIS como pacientes externos (cartera de servicios CIBIS) Desarrollo de protocolos para actuaciones en la familia y en la red de apoyo social de pacientes con daño cerebral adquirido como herramienta de bienestar y la inclusión social Diseño e implementación de Talleres grupales con fines de rehabilitación neuropsicológica en el centro de día UAL

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.952 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.650.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Directora: Cubero Talavera, Inmaculada
Centro de Investigación para el Bienestar y la Inclusión Social.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	33/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-118/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "PROYECTO EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A FITOSANITARIOS EN PERSONAS TRABAJADORAS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS BAJO INVERNADERO".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo o Máster en Ingeniería Agronómica. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <p>Experiencia, conocimientos y/o cursos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramientas CAD/CAM/CAE: AutoCAD, SolidWorks, ANSYS Fluent, ANSYS Electronics Desktop, OpenFoam. Lenguajes de programación: MATLAB y Python. Enfocado al análisis de datos y automatización de tareas. Nivel usuario intermedio. Conocimientos en IA aplicada al análisis de datos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>Estudio y evaluación de los diferentes equipos de aplicación de fitosanitarios en invernadero, desde un punto de vista técnico, centrado en la influencia de variables operacionales en la distribución de fitosanitario en el dosel vegetal: presión, caudal, tipo de boquilla, ... Analizar las diferentes herramientas utilizadas para la estimación de riesgos en la agricultura. Desarrollar un modelo de predicción de riesgos de exposición de los trabajadores a fitosanitarios en invernadero. Evaluar la herramienta en condiciones de campo.</p>

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 7.462 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Sánchez-Hermosilla López, Julián
Departamento de Ingeniería, Área de Ingeniería Agroforestal.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	34/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-119/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "TOWARDS THE NEXT GENERATION OF SUSTAINABLE PRODUCTS BASED ON UNDERSTUDIED MICROALGAE AND A BIOREFINERY APPROACH (BLUE-FUTURE)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado estudios en Biología Aplicada <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de inglés: B2
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia investigadora relacionada con la producción de microalgas a escala piloto
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación y mantenimiento de los fotobiorreactores • Producción de microalgas utilizando fotobiorreactores a escala piloto • Caracterización de biomasa • Redacción de informes y difusión de los resultados

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato Laboral Investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Lafarga Poyo, Tomás.

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

35 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol16Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	35/40



jxBol16Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-120/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "GESTIÓN DE PROYECTOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN DE ALGAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor que haya cursado el doctorado en Biotecnología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado/Licenciatura en Ciencias del Mar
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de inglés B2. • Experiencia investigadora demostrable en sistemas de cultivos de microalgas. • Curso de DaqFactory • Curso de Matlab.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos y equipos de trabajo • Preparación de informes y artículos científicos • Organización de cursos y actividades de difusión • Preparación de propuestas y contratos con empresas

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2026. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el período previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 41.261 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.500.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Ación Fernández, Francisco Gabriel
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

36 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	36/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-121/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "TRATAMIENTO DE RESIDUOS MEDIANTE MICROALGAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Biotecnología y Bioprocesos industriales aplicados a la agroalimentación y medioambiente. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Biotecnología Industrial.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en biotecnología de microalgas. • Experiencia investigadora en cultivo de microalgas con reactores thin layer a nivel planta piloto, utilización de tecnología de membranas y tratamiento de aguas de residuales. • Conocimientos de DaqFactory. • Conocimientos de Matlab. • Cursos de formación en biotecnología de microalgas • Dominio de inglés B1.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación de sistemas de producción de microalgas a escala de laboratorio e industrial. • Análisis de resultados. • Modelado y simulación. • Preparación de informes.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 18.980 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.300.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Ación Fernández, Francisco Gabriel.
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

37 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	37/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-124/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ESTIMACIÓN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN INVERNADERO".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor/a en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental, Ingeniería Agronómica. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> •
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Ingeniería Agronómica, Máster en Innovación y Tecnología de Invernaderos, o Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero. • Experiencia investigadora en trabajos de investigación relacionados con riego y fertilización en invernadero, control climático, eficiencia en el uso de insumos y estimación de producción agraria. • Experiencia investigadora en estadística y análisis de datos agronómicos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación, toma de datos y análisis de los resultados en los ensayos agronómicos en la Finca Experimental dentro del proyecto de Colaboración Público-Privada AgriSmart. • Captación y análisis de datos de campo para estimación de producción en campo, objetivo del proyecto.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: 9 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.520.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (30 horas/semana)
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Valera Martínez, Diego Luis
Departamento de Ingeniería, Área de Ingeniería Agroforestal.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

38 / 40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	38/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-125/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "IDENTIFICACIÓN DE CEPAS DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN AISLADOS CLÍNICOS MEDIANTE AMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FRAGMENTOS EMPLEANDO LA TÉCNICA MIRU-VNTR".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctores que hayan cursado la Licenciatura/Grado en Biología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional acreditada en el manejo de equipos PCR, RT-PCR, Analizador Genético. Conocimiento en puesta a punto, verificación, calibración y mantenimiento diario del equipamiento. • Experiencia profesional previa en Servicios Centrales de Investigación de universidades públicas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secuenciación de ADN, tanto a partir de extractos crudos -para lo que habrá que realizar la correspondiente extracción de ADN- como a partir de material genético. Otras tareas relacionadas con el análisis de ADN, como el análisis de microsatélitos también serán realizadas por el técnico, que, además, tendrá que llevar a cabo el mantenimiento y la calibración de los equipos, cuando proceda. • Realización de experimentos relacionados con la amplificación del ADN mediante PCR, tanto a punto final como a tiempo real. Tareas de mantenimiento de los termocicladores. • Participación en actividades de difusión y divulgación de los trabajos realizados en los Servicios Centrales de Investigación de la Universidad de Almería, y más concretamente, aquellas que tengan que ver con el análisis de ADN. • Gestión de los indicadores relacionados con la calidad, con el fin de adecuar el servicio a los estándares de los que participa en cuantos procesos se entiendan desde el Servicio de Gestión de la Investigación, así como cuantas otras funciones relacionadas con los Servicios Centrales de Investigación les sean requeridas.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de noviembre de 2024 hasta el 15 de mayo de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el período previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 18.860 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.958,95 euros + 2 pagas extraordinarias</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Flores Céspedes, Francisco
Servicios Centrales de Investigación de la Universidad de Almería.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	39/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==



I-126/2024

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL GENERADA EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico o Bachiller <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inglés B1
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación en propiedad industrial e intelectual Formación en transferencia y valorización de resultados de investigación Organización y gestión de formación en propiedad industrial e intelectual Organización y gestión de eventos de divulgación científica: La Noche de los Investigadores, Semana de la Ciencia... Experiencia profesional en Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación en universidades públicas
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización de eventos de actividades de divulgación: La Noche de los Investigadores, Semana de la Ciencia, ... Organización y gestión de eventos de transferencia y valorización de resultados de investigación. Apoyo técnico en los procedimientos relacionados con la propiedad industrial e intelectual

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> SI)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 12.800 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.550.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Giménez Fernández, Antonio
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Edificio Central
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	13/09/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	40/40



jxBol6Vi2VkmmsRqtKya6w==